



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de
Supervisión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 29 de diciembre de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 445-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE

Señora:

VIOLETA HUATUCO SOTO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Calle Alfonso Bernal Montoya, Mz. B-1 Lt 02. Urbanización San Amadeo de Garagay.
San Martín de Porres.-

Señora:

CARMEN ROSA MEDINA ROSAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03
Av. Iquitos N° 918
La Victoria.-

Señora:

NELLY RUFINA CUNZA PRINCIPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04
Av. El Maestro s/n.
Comas.-

Señora:

GLORIA MARIA SALDAÑA USCO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07
Av. Álvarez Calderón N°492 Torres de Limatambo.
San Borja.-

Atención : Jefes del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Asunto : Instituciones Educativas Públicas focalizadas para la segunda etapa del Proyecto A TU COLE EN BICI de la Autoridad de Transporte Urbano (ATU) en Lima Metropolitana.

Referencia : a) Ley N° 30936 ley que promueve y regula el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible
b) Oficio N° D-000235-2022-ATU/DAAS
c) Expediente Interno 42881-2022-DRELM

Me dirijo a ustedes, en atención los documentos de la referencia a) mediante el cual promueve la educación vial y el uso de la bicicleta en instituciones educativas como un medio de transporte sostenible y de la referencia b) mediante el cual la ATU del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, desarrolla el proyecto "Retorno Seguro a Clases, A tu Cole en Bici" cuya finalidad es promover el uso de una movilidad sostenible en II.EE públicas de Lima Metropolitana fomentando la utilización de la bicicleta como medio de transporte sostenible y seguro para los estudiantes.

Al respecto la ATU solicita la participación de la comunidad educativa en el desarrollo una encuesta de la movilidad activa en las Instituciones Educativas dirigido a las II.EE focalizadas en la segunda etapa (Anexo 01) y dar facilidades para la aplicación del mismo en las II.EE focalizadas pertenecientes a las UGEL N° 02, UGEL N° 03, UGEL

Código : 291222807
Clave : BC10

www.dreilm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de
Supervisión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

N° 04 y UGEL N° 07, con sus respectivas recomendaciones el cual se adjunta en el anexo 02

Asimismo se solicita la difusión del material educativo referido al proyecto y sus respectivas recomendaciones al momento de su aplicación a los docentes de las II.EE focalizadas, el cual se encuentra en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1dprGTorRYdMgZ1hJMEa2jyeCagjzk6_6

Por lo que agradeceremos comunicar con las II.EE focalizadas, para que puedan brindar las facilidades del caso para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

EDGAR EDINSON PÉREZ LÓPEZ

Jefe de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo

EEPL/J.OSSE
ZZZ/C.(e) OSSE
SWER/E.ESSE

www.dreim.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Código : 291222807
Clave : BC10





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de
Supervisión del
Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXO 01**RELACIÓN DE LAS IIEE PÚBLICAS FOCALIZADAS DEL PROYECTO A TU COLE EN BICI**

N°	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DISTRITO	UGEL	COMUNIDAD EDUCATIVA (DOCENTES Y ESTUDIANTES)
1	1070 Melitón Carvajal	Lince	03	2,144
2	Isabel La Católica	La Victoria	03	1,625
3	Cesar A. Vallejo	La Victoria	03	2,016
4	0040 Hipólito Unanue	Lima	03	1,749
5	6052 José María Eguren	Barranco	07	1,675
6	Carlo Wiese	Comas	04	2,051
7	Ricardo Bentin	Rímac	02	2,710
8	María Parado Bellido	Rímac	02	2,231
9	Mariano Melgar	Breña	03	1,827
10	0005 Rosa de Santa María	Breña	03	1,796
11	Miguel Grau	Magdalena del Mar	03	1,026
12	6050 Juana Alarco de Damnert	Miraflores	07	3,567
13	1071 Alfonso Ugarte	San isidro	03	2,013
TOTAL				31,779

Fuente: Escale del Ministerio de Educación

Código : 291222807
Clave : BC10





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del Servicio Educativo



BICENTENARIO PERÚ 2021

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXO 02

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SEGUNDA ETAPA – LINK PARA LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA ELECTRÓNICA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DIRIGIDO A ESTUDIANTES, DOCENTES, DIRECTIVOS, PADRE, MADRE, APODERADO (A)

N°	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DISTRITO	COMUNIDAD EDUCATIVA (DOCENTES Y ESTUDIANTES)	N° de encuestas. Nivel de confianza	Link de encuesta - Estudiantes	Link de encuesta - Adultos
1	1070 Melitón Carvajal	Lince	2,144	327	https://forms.gle/wYoMfvXpuv61hddY8	https://forms.gle/2RmZ4Xj2ZUNhtB2w5
2	Isabel La Católica	La Victoria	1,625	312	https://forms.gle/ysCuZFyZ3BWLQSD7	https://forms.gle/xPgrznd451fxRXNa8
3	Cesar A. Vallejo	La Victoria	2,016	324	https://forms.gle/LBVcZyTyBgjc4Sep8	https://forms.gle/sQ45ANvxYDMVXh747
4	0040 Hipólito Unanue	Lima	1,749	316	https://forms.gle/VBiC3UcPwhizRuhL9	https://forms.gle/KtF5WDiHAs8NhdBo8
5	6052 José María Eguren	Barranco	1,675	314	https://forms.gle/fRDkAjjAydVob3Sk9	https://forms.gle/sASMidHSMZPpsJU28
6	Carlo Wiesse	Comas	2,051	325	https://forms.gle/utjGUMpE8cmztUa7	https://forms.gle/CLzEeZfrotpm92737
7	Ricardo Bentin	Rímac	2,710	338	https://forms.gle/gwFhsEYaD2JSXK1R7	https://forms.gle/xu6qAvJEziUCdbbKA
8	María Parado Bellido	Rímac	2,231	329	https://forms.gle/w59U71NNbK91n76p8	https://forms.gle/1LDiCDjeYHMRWBXj6
9	Mariano Melgar	Breña	1,827	319	https://forms.gle/5SGx4wXr2dfTpjm7	https://forms.gle/Fzc2eakuyu2f94TB7
10	0005 Rosa de Santa María	Breña	1,796	318	https://forms.gle/G2qJauATRDQNHVvK9	https://forms.gle/sYKuqXFNAgHzTbpHA
11	Miguel Grau	Magdalena del Mar	1,026	281	https://forms.gle/Hu59vcvH6ScttoRe8	https://forms.gle/EjVGduuLNBGeuhG58
12	6050 Juana Alarco de	Miraflores	3,567	348	https://forms.gle/umgPTmWSdXyLddBcA0	https://forms.gle/ufFqzo8RNkr1ibzL8

Código : 291222807
Clave : BCAA





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del Servicio Educativo



BICENTENARIO PERÚ 2021

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

	Damnert					
13	1071 Alfonso Ugarte	San isidro	2,013	324	https://forms.gle/f31yuAflUDraFNjr9	https://forms.gle/5DE7MRvduyFLfNyu5
		TOTAL	31,779	4,175		

Código : 291222807
Clave : BC10

www.dreim.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177



BICENTENARIO PERÚ 2021



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de
Supervisión del
Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RECOMENDACIONES PARA EL MOMENTO DE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA ELECTRÓNICA PARA LA MOVILIDAD ACTIVA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Al respecto se plantean las siguientes recomendaciones:

1. La encuesta tiene como finalidad ser de uso educativo y permitirá conocer sobre el uso de la bicicleta en los momentos de ingreso y salida de la Institución Educativa y la disposición para el uso de la bicicleta en la I.E.
2. La encuesta debe ser llenada de manera voluntaria y en los momentos que considere pertinentes la Institución Educativa.
3. La encuesta está dividido en dos tipos de usuarios para su aplicación: Link de encuesta - Estudiantes y Link de encuesta - Adultos.
4. La encuesta puede ser registrada por: director, subdirectores, personal administrativo, docente, estudiante, padre, madre o apoderado(a).
5. Se recomienda que la información se registre en una (01) semana.
6. Se generará una reunión de trabajo para la entrega de la información consolidada y con las conclusiones respectivas.
7. La información consignada en la encuesta es con fines educativos y los datos personales serán recopilados, generados y tratados con la finalidad de conocer sus preferencias para el diseño y elaboración de nuevos y futuras actividades educativas.
8. Los datos serán almacenados en el banco de datos de la ATU con domicilio legal en Calle José Gálvez Nro. 550, Miraflores, Lima, Perú.
9. La encuesta se ajusta a lo establecido en la Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales Ley y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo 003-2013-JUS y la demás normativa vigente que resulte aplicable.

Código : 291222807
Clave : BC10

